

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
RADICADO: 1100131-10-001-2010-01319-00

Bogotá, D. C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se mantienen agregadas las propuestas de objeción vistas en cuadernos digitales 18, 19, 20 y 21 contra los avalúos adicionales presentados el 4 de septiembre de 2020 conforme el traslado dispuesto por el inciso 1 del auto del 27 de julio de 2021, y sobre su mérito se resolverá en oportunidad.

Secretaría remita el enlace del expediente al Auxiliar de la Justicia Jesús Antonio Bustamante Medina (c. digital 15), con el fin de que lleve a cabo la labor encomendada en auto del 27 de julio 2021 (c. digital 13).

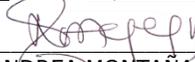
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(3)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0184 FECHA 21/OCTUBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
SECRETARIA